Guía para la Habilitación de Industrias



Índice

- 1. Objetivo de la Guía
- 2. ¿Qué es la Habilitación Industrial?
- 3. Pasos para Obtener la Habilitación
 - 3.1. Paso 1: Registro en el Portal del Ministerio de Ambiente
 - o 3.2. Paso 2: Clasificación del Nivel de Complejidad Ambiental
 - o 3.3. Paso 3: Evaluación y Verificación
 - 3.4. Paso 4:Gestión ante la Dirección General de Comercio
 - 3.5. Paso 5:Obtención del Certificado de Aptitud Ambiental (CAA)
 - 3.6. Paso 6: Inspección Final
- 4. Preguntas Frecuentes
- 5. Contacto

1. Objetivo de la Guía

Esta guía tiene como objetivo explicar de manera clara y sencilla los pasos necesarios para obtener el Certificado de Habilitación Industrial en el partido de La Plata. Está dirigida a personas que no tienen conocimientos previos sobre los procedimientos técnicos o administrativos involucrados.

2. ¿Qué es la Habilitación Industrial?

La habilitación industrial es un certificado necesario para que un establecimiento industrial pueda operar legalmente. Este proceso asegura que la industria cumpla con todas las normativas ambientales y urbanísticas establecidas por las autoridades locales y provinciales.

3. Pasos para Obtener la Habilitación

1: Registro en el Portal del Ministerio de Ambiente

- 1. Acceso al Portal: Visita Sistema Integrado de Trámites para el Desarrollo Industrial.
- 2. **Creación de Usuario**: Regístrate creando un usuario y contraseña. Espera la validación de tu alta por parte del organismo correspondiente.

2: Clasificación del Nivel de Complejidad Ambiental

- 1. **Seleccionar Trámite**: Inicia sesión y selecciona "CLASIFICACIÓN DE NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL".
- 2. **Elegir Opción**: Puedes optar por "Alta de Prefactibilidad" o "Alta":
 - Alta de Prefactibilidad: Solicita una evaluación previa para determinar si es viable la instalación en la ubicación deseada.
 - o Alta: Inicia directamente el trámite para obtener la conformidad municipal.
- 3. **Cargar Información**: Introduce los datos requeridos sobre el establecimiento y su ubicación. Confirma el trámite.

3: Evaluación y Verificación

- 1. **Revisión Municipal**: El municipio revisará tu solicitud. Si hay errores, recibirás una notificación para corregirlos.
- 2. **Certificado de Radicación**: Si todo está correcto, la Dirección de Ordenamiento Territorial emitirá este certificado y el trámite continuará en el Ministerio de Ambiente.

4 : Gestión ante la Dirección General de Comercio

- 1. **Presentación de Documentación**: Una vez confirmado el nivel de complejidad, presenta la documentación requerida ante la Dirección General de Comercio.
- 2. **Auditoría y Evaluación**: Si es aplicable, se solicita una auditoría ambiental, para preexistentes y evaluación de impacto ambiental para las nuevas.

5: Obtención del Certificado de Aptitud Ambiental (CAA)

- 1. Categorías de Establecimientos:
 - o 1ª y 2ª Categoría: El trámite es procesado por Secretaría de Ambiente.
 - 3ª Categoría: Se requiere verificación técnica adicional antes de obtener el CAA, por el Ministerio de Ambiente (ex OPDS).

6: Inspección Final

- 1. **Inspección en el Lugar**: Un inspector visitará el establecimiento para verificar el cumplimiento de todos los requisitos.
- 2. Resultados de la Inspección: Si es APTO, se emitirá el Certificado de Habilitación Industrial.

4. Preguntas Frecuentes

• ¿Qué es el Certificado de Aptitud Ambiental (CAA)? Es un documento que certifica que la industria cumple con las normativas ambientales vigentes.

• ¿Qué sucede si mi establecimiento no es apto tras la inspección? Se te informará de las correcciones necesarias y deberás subsanarlas antes de obtener la habilitación.

5. Contacto

Para más información o asistencia, puedes dirigirte a la Dirección General de Comercio en el Centro Administrativo Municipal de La Plata, o bien consultar a través de la casilla habilitaciones@laplata.gob.ar.